



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
02 de diciembre de 2021.

ORDEN No.:  
OC/275-A/2021

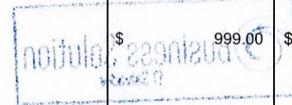
REFERENCIA:

SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO, SONIDO Y PROYECCIÓN PARA EQUIPAR EL BIBLIOBÚS

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	<b>Proyector Portátil PowerLite X49 3LCD XGA con HDMI</b> Numero de parte: V11H982020 Especificaciones: • Sistema de Proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips • Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo • Pantalla LCD: 0,55-pulgadas (C2fine) • Método de visualización: Poly-silicon TFT active matrix • Número de Pixeles:786.432 pixeles (1.024 px x 768 px) x 3 • Luminosidad en Color: 3.600 Lúmenes • Luminosidad en Blanco: 3.600 Lúmenes • Relación de Aspecto: 4:3 • Resolución Nativa: XGA Características ecoamigables5 • Chips 3LCD que ahorran energía • Lámpara E-TORL que ahorra energía • Bajo consumo de energía, de 0,3 W en modo de espera • Diseñados para fácil reciclaje • Adheridos a las reglas RoHS	\$ 999.00	\$ 999.00
2	45120000	61199	1	UNIDAD	<b>PANTALLA PARA PROYECCIÓN DE 60" X 60" – 85" DIAG. – VIEWING 59"X59" – TRIPODE INCLUIDO</b> 60" pulgadas en diagonal. la pantalla de proyector se monta en trípode 16:9 Características:Instalable en pared <b>Marca Prop Vue</b>	\$ 225.00	\$ 225.00
3	43210000	61104	3	UNIDAD	<b>Forza - UPS - Line interactive</b> <b>Forza</b> •375 Watt •750 VA •120 V •6 NEMA Outlets ••• 6 con respaldo de batería y con protección de picos •Respaldo de batería y regulación automática de voltaje AVR •RJ11 Número de parte:NT-751	\$ 75.00	\$ 225.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,449.00</b>



MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Adquisición de equipos informáticos, sonido y proyección para equipar el bibliobús recibido en concepto de donación a la Coordinación de Bibliomovilidad, el cual permitirá desarrollar el fomento de la lectura en lugares de difícil acceso en el interior del país.

**FINANCIAMIENTO: GOES**

<b>GARANTIA:</b> Presentarán nota de GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 AÑO, y la misma estará firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento será entregado en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.
---	---	--

**LUGAR DE ENTREGA:** Red de Bibliotecas ubicada en Edificio Mercurio, 2ª Calle Pte. (C. Rubén Darío) y 17 Av. Sur N°1005, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido en conformidad y copia de la Garantía.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Lic. Lidilia del Carmen Paz, Administradora Red de Bibliotecas**, Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4428, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de la Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFFE - UACI



SUMISTRANTE

ELABORADO POR: IVETH HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



8-12-2021.

Recibido. 3:00 pm.